Gobierno mexicano: menos palabras y más dinero para las familias refugiadas Centroamericanas.

- De acuerdo a la COMAR, en lo que va del 2019 se han recibido hasta 50 mil solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado.
- COMAR y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), estiman que el año se cerrará con más de 80 mil solicitudes registradas.
- El presupuesto propuesto por la SHCP para la COMAR en el 2020 es del 25% de lo que al menos requeriría para cumplir con su mandato.

México, 23 de septiembre de 2019

A inicios del mes de septiembre, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) envió el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020, en el cual se especifica que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) contará con la cantidad de 27 millones 360,858 pesos para el conjunto de su funcionamiento. Esta cifra resulta inferior si la comparamos con los presupuestos asignados a instituciones con funciones de control migratorio, como el Instituto Nacional de Migración, la Guardia Nacional y la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, institución de la que se desconoce con claridad el trabajo que ha realizado, por lo menos durante los últimos 6 años.

La proyección presupuestal de apenas 4 millones de pesos más respecto al presupuesto de 2019, resulta insuficiente para cumplir con su mandato, hecho que contraviene lo señalado en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político y de su Reglamento, así como las obligaciones aceptadas por el Estado mexicano en materia de Derechos Humanos. El propio Titular de la COMAR, Andrés Ramírez, ha manifestado en diversos espacios la necesidad de al menos 100 millones de pesos para poder contar con un equipo humano y recursos suficientes para cumplir debidamente con su mandato

El incremento exponencial de solicitudes de personas que buscan protección internacional en México, son consecuencia de la realidad que se vive en la región de Mesoamérica y a la que el Estado mexicano debe responder considerando las obligaciones de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan por territorio mexicano, tal y como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero, así como la Convención de Ginebra para los Refugiados de 1951, el Protocolo de Nueva York de 1968, la Declaración de Cartagena de 1984 y la Declaración de Brasilia de 2014.

La cantidad de personas que quedan a la espera de atención y adquisición del estatus de solicitantes de asilo en México se incrementa cada día y con ello su desprotección. Mantener a estas personas a la espera del primer citatorio durante semanas y meses, es ilegal. El hecho de iniciar los procedimientos prolongando sistemáticamente los plazos, es consecuencia de la presión y el desbordamiento a la que están sometidas las personas trabajadoras de la COMAR, situación que genera una deficiente protección de las garantías judiciales y de los principios del debido proceso, dejando en estado de indefensión a las personas que, en lo individual o con sus familias, se encuentran esperando una resolución sobre su petición.

Por lo anterior, las organizaciones firmantes nos sumamos en respaldo de la COMAR, a la Petición de aumento del presupuesto de esta dependencia, para que pueda garantizar debidamente los derechos de las personas que se ven obligadas a solicitar asilo en México para salvar sus vidas.

Si el Gobierno de México mantiene su decisión de limitar el presupuesto de la COMAR a fondos tan lamentablemente insuficientes, las consecuencias para las personas necesitadas de protección internacional que ingresen a nuestro país, desde su frontera sur u otros puntos, serán irreversibles y podrán traducirse en violaciones a su derecho universal a solicitar y recibir asilo en este país.

Pedimos a la Cámara de Diputados, en particular a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Asuntos Migratorios presidida por la Diputada Julieta Kristal Vences Valencia, con quien hemos tenido un diálogo franco sobre éste y otros temas relacionados con el tema migratorio, que rectifiquen el presupuesto asignado a la COMAR, marcando la diferencia con otras legislaturas y que actúen responsable y consecuentemente con las obligaciones de México de garantizar el derecho a la protección internacional y, sobre todo no traicionar o dejar en el olvido la tradición histórica de asilo en la región.

Finalmente solicitamos realizar espacios de parlamento abierto promovidos y con participación de autoridades competentes, sociedad civil, academia y agencias de Naciones Unidas para reflexionar sobre el impacto que pudiera tener mayor presupuesto en la vida cotidiana de personas sujetas de protección internacional.

Firman,

Organizaciones.

Albergue de Migrantes Hermanos en el Camino AC

Alianza Americas.

Asistencia y Orientación para la Movilidad Humana, Asmovilidad A.C.

Casa Albergue Tochan.

Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena A.C.

Colectivo Ustedes somos Nosotros

Comité de Solidaridad y Derechos Humanos Monseñor Romero.

Cristianos Comprometidos, MCCLP.

Families Belong Together México.

Iglesias por la Paz.

Kaltsilaltik AC.

Oxfam México.

Pastoral Social de la Iglesia Anglicana de México.

Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México-Tijuana Pueblo Sin Fronteras.

Secretariado Cristiano de Solidaridad con América Latina.

Servicio Jesuita a Migrantes, México.

Servicios Jesuita a Refugiados, SJR.

Sin Fronteras I.A.P.

Personas a título individual.

Amarela Varela.

Arturo Carrasco G.

Dora Elia Ramos Muñoz, Investigadora Asociada del Colegio de la Frontera Sur.

Jesús Ramírez Funes. Ricardo Gómez, Obispo de la Diócesis Anglicana del Occidente de México. Verónica Ruiz Lagier, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Redes.

Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria: Aldeas Infantiles SOS México, I.A.P.; American Friends Services Committee; Asylum Access México (AAMX) A.C.; Casa del Migrante Saltillo (Frontera con Justicia A.C.); Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California; Fundación Appleseed México, A.C.; DHIA. Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C.; FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, A.C.; IMUMI Instituto para las Mujeres en la Migración; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; INSYDE Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3 Movimiento Migrante Mesoamericano; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Save The Children México, Sin Fronteras, IAP; Servicio Jesuita a Migrantes México; SMR Scalabrinianas: Misión para Migrantes y Refugiados; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Brenda Valdés; Elba Coria; Manuel Ángel Castillo, Investigador; IDC International Detention Coalition (Observadoras). Melissa Vértiz Hernández, Secretaria Técnica.

Grupo Articulador México del Plan Acción Brasil: Asylum Access México, Red por los Derechos de la Infancia México, Sin fronteras IAP, IDC International Detention Coalition. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Programa Casa Refugiados A.C.

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos".

REDODEM, Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes.

Datos de contacto:

Secretaría Técnica del Grupo Articulador México del Plan de Acción Brasil. Gerardo Talavera. Programa Casa Refugiados.

contacto@casarefugiados.org

Claudia Martínez Medrano. Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria.

55 31 92 77 02.

comunicacion@gtpm.mx